

Nota 088/SCV/DFV/DNFD-2026
Panamá, 23 de septiembre de 2026

Para: POBLACIÓN EN GENERAL

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS (INVIMA) DE COLOMBIA – EMITE ALERTA POR LA PRESUNTA FALSIFICACIÓN DE LÍNEAS DE PRODUCTOS MARCA ARRURRÚ”
PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.**

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS ALERTAS Y NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, como resultado de una denuncia presentada por la empresa **BELLEZA EXPRESS S.A.S.**, titular de la marca “**ARRURRÚ**”, emitió una Alerta Sanitaria relacionada con la comercialización de productos presuntamente falsificados de dicha marca en Colombia.

La alerta señala que las Notificaciones Sanitarias Obligatorias (NSO) emitidas por el INVIMA a favor de **BELLEZA EXPRESS S.A.S.** corresponden a productos de las marcas “**ARRURRÚ**” y “**BIVIEN**”. Asimismo, de acuerdo con la información proporcionada por el titular, los productos objeto de la denuncia corresponderían a productos presuntamente falsificados de la marca “**ARRURRÚ**”.

En el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control, se identificaron los siguientes productos: **Perfume para el Cabello “ARRURRÚ” — Glamour by Isa, Splash Capilar “ARRURRÚ” y Mantequilla “ARRURRÚ”**, los cuales no presentaban el código correspondiente a una Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), requisito establecido para la comercialización de este tipo de productos en Colombia. En consecuencia, el INVIMA los señala como productos fraudulentos, al ser comercializados sin la autorización sanitaria correspondiente.

Finalmente, el INVIMA informa que la línea de productos de la marca “**ARRURRÚ**” identificada durante las acciones de vigilancia y que, conforme a la confirmación del titular, correspondería a productos presuntamente falsificados, se considera fraudulenta de acuerdo con la legislación sanitaria colombiana aplicable.

Imágenes de los Productos Presuntamente Falsificados y Fraudulentos





Perfume para el Cabello
“ARRURRÚ”



Splash Capilar
ARRURRÚ



Mantequilla “ARRURRÚ

De acuerdo con información proporcionada por el titular y el fabricante al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), los productos **Perfume para el Cabello “ARRURRÚ, Splash Capilares ni Mantequilla de la marca “ARRURRÚ” se fabrican ni comercializan en el territorio colombiano.**

De acuerdo con las Notificaciones Sanitarias Obligatorias y la información proporcionada por el titular de la marca, las características detalladas a continuación permiten diferenciar los productos presuntamente falsificados de los originales:

- Ausencia de requisitos mínimos establecido por la normativa colombiana: No cuentan con lote, fecha de vencimiento, ingredientes, modo de uso y/o advertencias.

- Ausencia de información legal: Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO), titular, fabricante.
- Diferencias en la materia de envase y empaque: las características de los materiales de envase y empaque no corresponden con las notificadas por el titular ante el Instituto para la línea de productos marca “Arrurrú”.
- Diferencias en los elementos gráficos: las etiquetas presentadas en los materiales de envase y empaque no corresponden con las notificadas por el titular ante el Instituto.
- Diferencias en los elementos gráficos: las etiquetas presentadas en los materiales de envase y empaque no corresponden con las notificadas por el titular ante el Instituto.
- Diferencias en las especificaciones organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas:
 - La apariencia de los productos no coincide y las notas olfativas no son características de los productos originales por lo que **no cumplen con las especificaciones establecidas del producto original**.
 - Las especificaciones microbiológicas **resultaron superiores a los permitidos por la normativa sanitaria vigente** por lo que no cumplen con las especificaciones microbiológicas.

De acuerdo con la alerta sanitaria emitida por el INVIMA, los productos que, conforme a la información proporcionada por el titular, corresponderían a presuntas falsificaciones representan un riesgo potencial para la salud de los usuarios, debido a que no se cuenta con evidencia que permita establecer y verificar sus condiciones de seguridad, calidad y eficacia. Asimismo, además de presentar incumplimientos de la normativa sanitaria colombiana, se desconoce su origen, composición, condiciones de fabricación, controles de calidad, almacenamiento y demás condiciones asociadas a su elaboración y comercialización.

Esta situación adquiere especial relevancia en el caso de productos destinados a poblaciones vulnerables, particularmente niños menores de tres años, debido a que la exposición a productos que no han demostrado el cumplimiento de las especificaciones y controles de calidad establecidos puede incrementar el riesgo para la salud. Adicionalmente, los productos identificados presentaron incumplimientos relacionados con las especificaciones de calidad y los requisitos sanitarios aplicables, lo que constituye un elemento adicional para considerar dentro de la evaluación del riesgo sanitario.

Frente a esta notificación de presunta falsificación el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, recomienda a los consumidores “no comprar productos que no cuenten con registro o Notificación Sanitaria Obligatoria, ya que estos pueden generar un riesgo a su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se pueden comercializar en sitios web u otros medios” y si están utilizando algún producto detallado identificado como “presuntamente falsificado” de la marca ARRURRÚ” detener su uso porque pueden afectar su salud.

Situación en Panamá:

De manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que es posible que estos productos se pueden adquirir a través de plataformas en líneas.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reporte de reacciones adversas relacionada con alguno de los productos indicados en la presente nota de seguridad

Al verificar los productos indicados en la nota de seguridad con algún producto registrado de acuerdo con consulta realizada en la base de registro sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas se pudo detectar que los siguientes productos están registrados bajo el distintivo “ARRURRÚ” con las características de Cremas y Colonia:

Nombre del Producto	Registro Sanitario	Fabricante	País
COLONIA ORIGINAL ARRURRÚ	201908	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
CREMA SUAVIDAD & HUMECTACION ARRURRÚ	202164	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
Crema Original ARRURRÚ	202182	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
ARRURRU CREMA HIDRATANTE SUAVIDAD & HUMECTACION	212091	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
ARRURRU CREMA HIDRATANTE ORIGINAL	212092	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
ARRURRÚ NATURALS COLONIA REFRESCANTE	112586	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
ARRURRU NATURALS CREMA LIGERA	110148	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA
ARRURRÚ NATURALS COLONIA REFRESCANTE	57097	BELLEZA EXPRESS, S.A. DE: COLOMBIA	COLOMBIA

No se halló en la base de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, coincidencia con los productos con **características de “Splash” Ni “Mantequilla “ARRURRÚ”, Ni Perfume para el Cabello** por lo que se informa que estos productos **no cuentan con registro sanitario en Panamá.**

Se le recomienda a la población revisar el etiquetado del producto y prestar atención de los detalles que diferencian los productos registrados de aquellos identificados por el Titular de la empresa **BELLEZA EXPRESS, S.A.S** como presuntamente falsificados.

Se recuerda a la población en general que, ante la sospecha de productos presuntamente falsificados, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) dispone de un formulario para la presentación de denuncias de productos presuntamente falsificados al cual también puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis>

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario digital disponible en la página WEB de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/notificacion-de-efectos-indeseab>
- Una vez completado el formulario, haga clic en “Enviar” para que este sea recibido directamente en el correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia.
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los productos cosméticos basados en las comunicaciones y/o alertas de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) (11 de septiembre de 2026) <https://www.invima.gov.co/alertas-sanitarias/alerta-sanitaria-sobre-falsificacion-de-linea-de-productos-marca-arrurru>

-----última línea-----

AP/ FN/ED/